

## Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: |EP20699886-20190904

Fecha de radicado: 20190904 13:11:49

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

236464 y 236465

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

No

Por favor indique el nombre de la persona que le está ayudando con este Formulario:

María Camila Sánchez Gómez

Por favor indique la calidad de la persona que le ayuda a diligenciar este formulario:

Abogado del SAAD

Nombre de la víctima solicitante:

ANA LOIDOVER VASQUEZ JIMENEZ

**Direccion residencia actual** 

Carrera 107 No. 137-05 Suba Tibabuyes

Departamento residencia actual

**BOGOTA** 

Municipio residencia actual

BOGOTA, D.C.

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

No

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

IVO

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

+ 00000

Datos de contacto Número de teléfono celular

3214203494 - 3143876732

Datos de contacto correo electrónico

tabaquito.01051992@gmail.com

Ocupación actual

Hogar

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

En el año 2002, vivía en Guayabal de Toledo con mi esposo SAMUEL y mi hijos CRISTIAN y DAVID ALEJANDRO, en el mes de Febrero de 2002 se produjo el desplazamiento masivo donde casi toda la población de Guayabal y sus veredas fue sacada a la fuerza por la guerrilla, frente 22, en ese entonces nos fuimos a vivir a Bogotá al barrio 20 de Julio donde una tía, allí permanecimos mas o menos por tres meses, luego nuevamente nos regresamos a Guayabal a pesar de los riesgos, por que todavía no había seguridad y la guerrilla continuaba operando en el sector, aun así regresamos y seguimos trabajando en el negocio de la familia, ya que era comerciante, pasados unos meses debido al miedo de que algo nos pasara, porque todavía la guerrilla pasaba por el pueblo, mi esposo decidió empezar a vender algunos bienes, entre ellos el ganado, entonces un día que no recuerdo muy bien, mi esposo se vino para el Peñón a ofrecer el ganado, al regresar a la casa, la guerrilla lo estaba esperando y le dijeron que le jefe de ellos lo necesitaba para hablar con nosotros, en ese momento el jefe era el "zorro" luego nos dijeron que mi esposo y yo "Ana Loidover", teníamos que acompañarlos y nos llevaron hasta aun sitio en la vereda Quitasol, luego siendo mas o menos las siete de la noche nos hicieron caminar mas tiempo, luego los guerrilleros que nos llevaban llamaron al jefe "el zorro" y nos llevaron hasta una casa y nos encerraron, como al tercer día llego el guerrillero "el zorro", nos mantuvieron secuestrados 6 días, nunca nos dijeron que querían de nosotros, nosotros les dijimos, que si querían todos nuestros bienes, que los cogieran a cambio de resquardar nuestras vidas, el ultimo día que nos mantuvieron secuestrados, nos enteramos que la guerrilla estaba recogiendo todo el ganado. Al otro día siendo un sábado el zorro, nos informó que nos podíamos ir pero que no podíamos seguir habitando en Guayabal, no podíamos regresar a nuestra casa y teníamos que irnos de Guayabal. Ese día dela liberación, llegamos rápido a la casa, recogimos a los niños y nos fuimos a pie hasta el Peñón y luego hacia Bogotá donde algunos familiares, pue estuvimos de casa en casa, ya que nos comentaron que hombres extraños nos estaban siguiendo, por lo que nos dimos cuenta que desde Guayaba, nunca nos dejaron de perseguir, llevábamos dos meses viviendo en Bogotá cuando el día 26 de Septiembre de 2002 mi esposo salió de la casa a sacar un carro de un garaje para ir a abastos, mi esposo iba con David, uno de nuestros hijos, cuando dos hombres encapuchados le dispararon un tiro, y lo asesinaron,. Se alcanzo a llevarlo al hospital de Bosa peor allí murió. Después del asesinato de mi esposo y el funeral dejaron un papel debajo de la puerta que decía que nos debíamos quedar callados que si no los hijos y la familia pagarían las consecuencias. Debo precisar que mi esposo era Concejal de Guayabal, y considero que el secuestro se debió al primer desplazamiento, pues él era de la junta Comunal, y en la primera ocasión él se paró en la plaza cuando estaban asesinando personas, y le dijo al Zorro que "aquí, ustedes deben dejar salir la gente, y el ayudó a que otras personas pudieran salir del pueblo, para que escaparan de la violencia, y ellos contrataron camiones para sacar la gente y que no las mataran, esto genero una violenta respuesta por parte del Zorro quien dijo "que aquí nadie iba a mandar por encima de él", por lo que el secuestro y el homicidio de mi esposo son represarías de la figura de líder que tenía mi esposo. Ellos se llevaron ganado bovino 83 cabezas 20 novillas embarazadas 2 yeguas enrasadas y se apropiaron de la casa el negocio, que era un supermercado, se llevaron televisores un equipo de sonido, y desocuparon el negocio, cuando se fueron dejaron las puertas abiertas. esa casa quedo abandonada, y logre recuperla hace como 11 años.

Fecha inicio de los hechos:

2002-06-10

Fecha fin de los hechos:

2002-06-15

Departamento de los hechos

**CUNDINAMARCA** 

Municipio de los hechos

**EL PEÑON** 

Lugar de los hechos

Inspección de Guayabal.

Presuntos responsables

**Nombre: MANUEL ANTONIO LERMA RINCON** 

Alias: el zorro

Bloque: 5

Frente: 39 Otro:

Información adicional: NO ESTAMOS SEGUROS SI ES EL BLOQUE ORIENTAL, PERO SI EL FRENTE 22,

## Familiares / Allegados

**Nombre: CRHISTIAN SAMUEL SUAREZ VASQUEZ** 

**Documento: 1072338318** 

Parentesco: HIJO

Nombre: DAVID ALEJANDRO SUAREZ VASQUEZ

**Documento: 1033744316** 

Parentesco: HIJO

**Nombre: TEODOLINA BASTO** 

Documento: 20508018

Parentesco: SUEGRA

## Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

Nο

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

